Buenos Aires, 10 de abril de 2026

FIDELITAS S.A.

A quien corresponda,

En función de lo conversado durante la reunión mantenida el lunes 5 de enero, formalizamos que no corresponderá cargar en el sistema de Fidelitas los ítems “Fondo de Desempleo”, “Pago Sindical”, “Póliza Automotor y Pago”, dado que no resultan aplicables a nuestra operatoria.
En su reemplazo, presentamos esta nota certificando dicha condición y solicitamos gentilmente que esos ítems sean removidos del sistema.

Quedamos a disposición para cualquier información adicional que resulte necesaria.
Saluda atentamente,

Sin otro particular, saludo atentamente.



Lorena Ciklic
Apoderada